ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
22 MAR 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2511 /
LA LIGUA, 21 MAR 2022

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° El Articulo 7 de la Ley N°19.602 que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal
3° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
5° El Decreto Alcaldicio N°8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
6° El Memorándum N°27/2022 de la Encargada de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

- Que la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes por medio de memorándum N°27 de fecha 04 de marzo del 2022, informa situación de duplicidad de pago por parte de doña Verónica Hermosilla Villalobos, Rut N° quien hizo ingreso en arcas municipales el pago por servicio de limpieza de fosa séptica, por un monto de $20.000, mediante Orden de Ingreso N°4200 de fecha 07/02/2022, pago que fue percibido con fecha 07 de febrero del 2022.

- Que al mismo tiempo doña Verónica Hermosilla Villalobos hizo ingreso en arcas municipales del pago por servicio de limpieza de fosa séptica por un monto de $20.000, mediante Orden de Ingreso N°4194 de fecha 07/02/2022, generándose una duplicidad en el pago por el servicio antes mencionado, puesto que los vecinos del sector generan un listado de personas que requieren el servicio y un solo vecino realiza el pago de cada persona que figura en el listado, el error se produce cuando en el listado antes mencionado doña Verónica Hermosilla Villalobos estaba considerada dos veces.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos a doña Verónica Hermosilla Villalobos, Rut N° correspondiente al pago de la Orden de Ingreso N°4.200 de fecha 07/02/2022 por concepto de pago por servicio de limpieza de fosa séptica, por un monto de $20.000.- (Veinte mil pesos). -

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcaldesa

EXAMINADO
22 MAR 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Contabilidad

PPV/RPE/rpe